I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. Anuncios

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

4506 Anuncio por el que se hace pública la Resolución de modificación de la autorización ambiental integrada concedida en el expediente AAI20140015, del titular Limpieza Municipal de Lorca, S.A, para incorporar a la autorización la modificación no sustancial planteada por la mercantil, consistente en un incremento en la capacidad de tratamiento o servicio del conjunto de las instalaciones de tratamiento de residuos, en Ctra. RM-C9 pk 1,9 diputación Barranco Hondo, término municipal de Lorca.

Conforme a lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se hace público que por Resolución de esta Dirección General de 7 de junio de 2021 se modifica la Autorización Ambiental Integrada de 5 de julio de 2016 concedida en el expediente AAI20140015, del titular Limpieza Muicipal de Lorca, S.A. (LIMUSA), CIF: A30114318 para incorporar a la Autorización la modificación no sustancial planteada por la mercantil, consistente en un incremento en la capacidad de tratamiento de residuos.

El contenido completo de la Resolución estará disponible, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio, en la página web de la CARM:

http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=124840&IDTIPO=60

Murcia, 14 de junio de 2021.—El Director General de Medio Ambiente, Francisco Marín Arnaldos.



www.borm.es D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474